Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.212
(10 de mayo de 2023)

"Por medio de la cual se justifica una Contratación Directa"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, Y EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 del 26 de mayo de 2015 establece: *"Acto administrativo de justificación de la contratación directa. La entidad estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:*

1. La causal que invoca para contratar directamente.
2. El objeto del contrato.
3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.
4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos. (...)."

Que el presente proceso se adelanta con sujeción a los principios de Economía, Transparencia y responsabilidad desarrollados por la Ley 80 de 1993 y demás requisitos señalados por la Ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015.

Que el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998 establece: *"Art. 96. CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS CON PARTICIPACIÓN DE PARTICULARES. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funcione que les asigna a aquéllas la ley. Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará*

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Telefóno 6200400

Valle Invencible
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.212
(10 de mayo de 2023)

"Por medio de la cual se justifica una Contratación Directa"

con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se considere pertinentes (…)".

Que de conformidad con el decreto 092 de 2017, no es obligatorio adelantar un proceso competitivo, en tanto se cuenta con el recurso definido en la norma.

Que los incisos primero y segundo del numeral sexto de la guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia

Compra Eficiente, señala: "El artículo 96 de la Ley 489 de 1998, autoriza a las Entidades Estatales a celebrar negocios jurídicos con entidades sin ánimo de lucro para cumplir sus funciones. La misma Ley define estos negocios jurídicos como convenios de asociación y establece que deben celebrarse de conformidad con el artículo 355 de la Constitución Política."

Que el Decreto 092 de 2017 fue expedido en virtud de la autorización en el artículo 355 de la Constitución Política y su aplicación está restringida a: (I) la contratación con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los respectivos planes de desarrollo. Las Entidades Estatales de manera excepcional pueden contratar con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, experiencia, reputación y trayectoria, surgiendo como aliados estratégicos interinstitucional e intersectorial, logrando alcanzar mejores condiciones de desarrollo social y económico desde el principio de corresponsabilidad en el que se aúnan esfuerzos y recursos institucionales de origen público y privado en torno a la dinamización de la política pública, permitiendo llevar a cabo acciones conjuntas para el desarrollo de los servicios culturales, bibliotecarios y tecnológico, maximizando el impacto en zonas estratégicas concentradas en actividades de desarrollo social, cultural y comunitario, buscando mejorar la cobertura y calidad de los servicios ofertados.

Que LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO, tiene como misión institucional abrir las puertas al universo de la información, el conocimiento y la producción intelectual además de promover la identidad y diversidad cultural, conservando y difundiendo el patrimonio del Valle del Cauca.

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Telefóno 6200400

Valle Invencible
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.212
(10 de mayo de 2023)

"Por medio de la cual se justifica una Contratación Directa"

contribuyendo a la formación de ciudadanos competentes y participativos, comprometidos con el desarrollo integral de la Región y el País.

Que los principales objetivos institucionales de LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO son: Fomentar y consolidar hábitos de lectura y promoción de la producción escrita en la población Vallecaucana; Salvaguardar, difundir y sensibilizar el valor social del patrimonio bibliográfico y documental del Valle del Cauca; Fomentar y consolidar la cobertura y calidad de los servicios bibliotecarios públicos a través de las sinergias interinstitucionales y de la Red de Bibliotecas de la región.

Que LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO, tiene como actividad fundamental Contribuir a la apropiación social de la ciencia, la tecnología y las artes, propiciando el intercambio de culturas y saberes; generar espacios de participación ciudadana que conlleven a un empoderamiento individual y colectivo en los procesos culturales de la región y el país; promover la acción coordinada del Estado, el sector privado y las organizaciones sociales y comunitarias para la sostenibilidad y fortalecimiento de Bibliotecas Públicas.

Que en desarrollo de su misión y visión, LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO requiere de una entidad que adelante procesos pedagógicos en el territorio, de tal manera que sea efectiva la apropiación cultural de los habitantes del departamento a través de actividades de capacitación, operación y disposición de materiales y elementos que posibiliten esta apropiación.

Que a su vez, la Biblioteca Departamental realizará la operación de diferentes proyectos con entidades estatales, y específicamente adelanta la consecución de fines y objetivos a través de convenio interadministrativo celebrado para apoyar la red de bibliotecas públicas de Santiago de Cali.

Que en atención a lo antes expuesto, la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO, adelantó la Solicitud de Información de Proveedores número 002-20023 a través de la plataforma transaccional SECOP II y una vez vencido el plazo para presentar propuesta/cotización de servicios, se recibieron 2 propuestas así: KRATOS ESTRATEGIA POLITICA Y FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA – INNOPOLÍTICA.

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Telefóno 6200400

Valle Invencible
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Biblioteca DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.212
(10 de mayo de 2023)

"Por medio de la cual se justifica una Contratación Directa"

Que la empresa PUSH AGENCIA DE IMPULSO S.A.S radicó propuesta física en las instalaciones de la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO por que manifestó tener problemas con su usuario de SECOP II.

De las propuestas recibidas se realizó un estudio de mercado obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	VALOR DEL 30% DEL VALOR DEL APORTE	VALOR TOTAL
PUSH AGENCIA DE IMPULSO S.A.S	$495.830.000	No presenta oferta por este concepto	$495.830.000
KRATOS ESTRATEGIA POLITICA	$667.076.712	No presenta oferta por este concepto	$667.076.712
FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA – INNOPOLÍTICA	$667.076.712	$239.416.092	906.492.804

Que de lo anterior, se colige que la única empresa que presente propuesta incluyendo el aporte del 30% establecido en el artículo 5 del decreto 092 de 2017 fue la FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA – INNOPOLÍTICA, la cual aceptó las condiciones económicas fijadas por la Biblioteca y manifiesta la intención efectiva de hacer un aporte por el 30% del valor total del convenio, traducido en actividades ejecutables a su riesgo y cargo.

Que se hace necesario suscribir convenio de asociación con la FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA – INNOPOLÍTICA, por ser una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objetivo principal persigue fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida

bibliovalle.gov.co
Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Telefóno 6200400

Valle Invencible
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.212
(10 de mayo de 2023)

"Por medio de la cual se justifica una Contratación Directa"

el bienestar común o de interés social, y servicio social la cual cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5 del decreto 092 de 2017.

Que la FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA – INNOPOLÍTICA es una persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano, el decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes. Se constituye como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter permanente, independiente y autónomo y de utilidad común, catalogada como una ONG especializada en la formación académica, ciudadana y política, con domicilio en Santiago de Cali, Colombia formadora de líderes ciudadanos, funcionarios públicos, nuevos liderazgos jóvenes y a las comunidades a través de la capacitación, profesionalización y tecnificación del ejercicio político, potencializando los conocimientos y fortaleciendo la cultura política de la región.

Que la FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA – INNOPOLÍTICA persigue fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social, y servicio social. La Fundación tiene el carácter académico de INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, adelanta programas de formación universitaria y formación avanzada o de postgrado y desarrolla programas en todos los campos de acción de la educación superior, con sujeción a la legislación vigente y a los principios que rigen a la institución, la cual cuenta con experiencia e idoneidad para la ejecución del presente proyecto.

Que por lo anterior, se observa que se requiere suscribir convenio de asociación entre la **FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA – INNOPOLÍTICA y la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO** cuyo objeto consistirá en "Aunar esfuerzos técnicos, operativos, financieros y de cooperación interinstitucional, para el apoyo a los programas y objetivos misionales de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero a través de procesos pedagógicos y operativos en el Departamento del Valle del Cauca".

bibliovalle.gov.co
Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Telefóno 6200400

Valle Invencible
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.212
(10 de mayo de 2023)

"Por medio de la cual se justifica una Contratación Directa"

Que revisados los documentos necesarios adjuntos a la cotización presentada por INNOPOLITICA, se evidenció que cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar las actividades objeto del presente convenio.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 determina que la entidad estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa.

Que el valor del convenio asciende a la suma de NOVECIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($906.492.804), dicho valor resulta de la suma de aportes a saber, así: a)APORTE DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL: por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($667.076.712) con cargo al presupuesto de la entidad, el cual incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar por efectos de su celebración y ejecución. b) APORTE DEL ASOCIADO: por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($239.416.092). con cargo a recursos propios del asociado a su cuenta y riesgo, los cuales no hacen parte del presupuesto de la entidad, pero necesarios para la ejecución del convenio. Tales aportes corresponden a los siguientes rubros: APORTES A CARGO DE LA BIBLIOTECA:

a) ACTIVIDADES LOGÍSTICAS

Actividades	Valor Total
Apoyo logístico para el traslado de las colecciones bibliográficas.	$ 571.053
Tiquetes aéreos para invitados nacionales de las acciones de formación y evento de promoción cultural	$ 3.315.789
Apoyo a la recolección de la imagen, la memoria y material documental.	$ 2.855.263

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Telefóno 6200400

Valle Invencible
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Biblioteca
DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.212
(10 de mayo de 2023)

"Por medio de la cual se justifica una Contratación Directa"

Apoyo logístico para las jornadas del Archivo Fotográfico	$ 1.142.105
(1) kit de insumos para la conservación / circulación de la colección fotográfica	$ 1.363.158
(1) kit para Insumos para talleres y encuentros de memoria	$ 1.363.158
(1) kit de insumos y materiales para la conservación y preservación las colecciones generales y especiales	$ 13.815.789
(1) kit de insumos para jornada(s) de formación en temas de preservación y recuperación de las distintas colecciones generales y patrimoniales, dirigido a bibliotecarios y otros actores del sector del libro.	$ 1.657.895
(1) kit de insumos de bioseguridad para el uso, circulación, préstamo de las colecciones de la biblioteca.	$ 1.657.895
(1) kit de insumos para las acciones de formación cultural en escritura creativa, lenguajes narrativos, creación poética y literaria.	$ 2.025.648
Circulación de autores y demás agentes culturales para la divulgación de colecciones de la Biblioteca del Centenario	$ 9.210.526
Apoyo logístico de transporte de materiales pesados y mobiliario de actividades culturales	$ 1.132.895
Alimentación para participantes en las actividades culturales	$ 3.500.000

bibliovalle.gov.co
Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Telefóno 6200400

Valle Invencible
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.212
(10 de mayo de 2023)

"Por medio de la cual se justifica una Contratación Directa"

Apoyo logístico de transporte en el marco de las actividades culturales	$ 1.132.895
kit de Insumos para montaje de la oferta cultural (exposiciones, talleres, charlas, eventos, etc.)	$ 3.708.134
(1) kit de Insumos para producción técnica de actividades culturales	$ 1.854.067
Insumos, materiales y apoyo logístico para desarrollo de encuentros, talleres y socializaciones de las estrategias de lectura, escritura y oralidad desarrolladas en articulación con instituciones en cada uno de los territorios LEO.	$ 44.072.368
Apoyo logístico para el transporte de los grupos de instituciones articuladas a las estrategias LEO	$ 23.923.445
Insumos para realizar actividades de formación permanente relacionados con el libro, la lectura y las bibliotecas, visibilizar en ellos los programas y estrategias que desarrolla la Red en articulación con aliados y organizaciones	$ 23.923.444
Apoyo logístico para realizar intercambios de formadores y pasantes de la Red de Bibliotecas Públicas de Cali para la cualificación de procesos de lectura, escritura y oralidad	$ 17.942.583
Insumos para la realización de encuentros de formación a bibliotecarios y promotores de lectura, escritura y oralidad	$ 17.942.583
Insumos para realizar las acciones y estrategias de lectura, escritura y oralidad en los espacios priorizados (barrios, corregimientos y espacios no convencionales)	$ 41.447.368

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Telefóno 6200400

Valle Invencible
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.212
(10 de mayo de 2023)

"Por medio de la cual se justifica una Contratación Directa"

Apoyo logístico en transporte de textos, estanterías, materiales y equipo de promotores para el desarrollo de estrategias LEO en espacios no convencionales	$ 30.526.316
Insumos para realizar talleres y charlas especializadas de formación procesos de lectura, escritura y oralidad	$ 6.698.539
Apoyo logístico para realizar encuentro de promotores de lectura, escritura y oralidad.	$ 2.392.344
Alimentación para los participantes de las estrategias de lectura, escritura y oralidad en articulación con instituciones u organizaciones.	$ 48.510.265
Kits de materiales para cada espacio bibliotecario, con los cuales se dinamizarán las experiencias de aprendizaje abordadas desde la lectura, -escritura y oralidad para niños y niñas de primera infancia, mujeres gestantes y madres lactantes.	$ 12.248.792
Apoyo logístico de transporte para las actividades de lectura, escritura y oralidad con los niños y niñas de primera infancia, mujeres gestantes y madres lactantes,	$ 11.363.625
Materiales de ambientación para las estrategias de lectura, escritura y oralidad en espacios no convencionales con niños y niñas de primera infancia, mujeres gestantes y madres lactantes	$ 4.784.688
Apoyo logístico de transporte para el desplazamiento de los promotores de lectura y los materiales e insumos requeridos para la dinamización de los talleres de lectura, escritura y oralidad a los diferentes espacios priorizados con primera infancia, mujeres gestantes y madres lactantes.	$ 5.980.861

Valle Invencible
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.212
(10 de mayo de 2023)

"Por medio de la cual se justifica una Contratación Directa"

Alimentación para participantes de la formación cultural primera infancia (Incluye transporte al sitio)	$ 2.392.342
Kits de materiales para los encuentros formativos con mediadores alrededor de las prácticas de lectura, escritura y oralidad con primera infancia, mujeres gestantes y madres lactantes.	$ 2.564.706
Apoyo logístico de transporte para el desplazamiento de los promotores de lectura y los materiales e insumos requeridos para la dinamización de los encuentros formativos dirigidos a mediadores.	$ 3.110.048
Apoyo logístico de transporte para socializaciones y jornadas de visita para la implementación de los procedimientos del sistema de gestión de calidad y el proceso de certificación de las bibliotecas	$ 2.100.000
Alimentación para socializaciones, visitas de seguimiento y control necesarios para la implementación de los procedimientos.	$ 846.125
TOTAL	**$ 353.076.712**

b) ACTIVIDADES (CHARLAS, FOROS, TALLERES)

Actividades	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
Introducción a la astronomía para mentes curiosas (infantes) (formato taller presencial):	100	265.000	26.500.000	Incluye: Refrigerio, Material, Certificado (4h)

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.212
(10 de mayo de 2023)

"Por medio de la cual se justifica una Contratación Directa"

El origen de la ciencia con enfoque en astronomía (formato charla virtual)	250	91.500	22.875.000	Incluye: Certificado (informe del evento) (2h)
Creación de cuento y lectura en voz alta (formato taller presencial)	100	265.000	26.500.000	Incluye: Refrigerio, Material, Certificado (4h)
De borondo por Cali; pasado, presente y futuro (conversatorio virtual)	250	120.000	30.000.000	Incluye: Certificado (informe del evento) Jornadas 2
Cultura Caleña: Libros, actividades y más (conversatorio presencial)	100	160.000	16.000.000	Incluye: Refrigerio, Almuerzo, Material, Certificado (3h)
Historia del arte, Art-ivismo & Arte Digital (formato charla presencial)	100	140.000	14.000.000	Incluye: Refrigerio, Almuerzo, Material, Certificado (4h)
Escritura terapéutica para adultos (taller presencial)	100	265.000	26.500.000	Incluye: Refrigerio, Almuerzo, Material, Certificado (4h)
Taller de escritura y oralidad para niños y jóvenes (taller presencial)	100	265.000	26.500.000	Incluye: refrigerio, Material, Certificado. Jornadas 2
Taller de dibujo. (formato taller presencial)	100	265.000	26.500.000	Incluye: Refrigerio, Material, Certificado (4h)

Valle Invencible
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Manejo de bibliotecas e información y acceso a ellas (charla virtual)	250	91.500	22.875.000	Incluye: Certificado, Memorias del Evento Jornadas 2
Introducción a proyectos de cultura popular (charla virtual)	250	91.500	22.875.000	Incluye: Certificado, Memorias del Evento Jornadas: 3
Cómo ser un emprendedor digital (conversatorio virtual)	250	120.000	30.000.000	Incluye: Certificado, Memorias del Evento Jornadas: 2
Cómo organizar tus finanzas personales (formato charla virtual).	250	91.500	22.875.000	Incluye: Certificado, Memorias del Evento Jornadas: 2
TOTAL			**314.000.000**	

APORTE TOTAL BIBLIOTECA $667.076.712

Los aportes en dinero del asociado estarán distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (PARTICIPANTES)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Ofrecer un **Curso Avanzado en Procesos Internacionales de Calidad para Bibliotecas Públicas** con un cupo correspondiente a **100 personas,** donde se brinden los conocimientos y mecanismos, tanto teóricos como prácticos, que garanticen la calidad de	1	100	$2.394.160	$239.416.092

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.212
(10 de mayo de 2023)

"Por medio de la cual se justifica una Contratación Directa"

los procesos de los funcionarios de las bibliotecas públicas a través del conocimiento de las nomenclaturas internacionale				

Que el convenio se cancelará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9900000115 del 10 de mayo del 2023 por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y SEIS MILSETECIENTOS DOCE PESOS ($667.076.712)

Ítem: 1 Valor: $258.009.584

ApropiaciónPresupuestal:123304/1224/2320202008/9999999999999999/FORT-849-2: Otras trans corrient/BIBLIOTECA DEPARTAME/Servicios prestados/GENERICA/ORIENTAR PROCES FORM Proyecto: FORT-849-2 Proyecto: FORT-849-2-ORIENTAR PROCES FORMATIVOS EN GESTIO

Ítem: 2 Valor: $409.067.128
ApropiaciónPresupuestal:123304/1224/2320202009/9999999999999999/FORT-849-2: Otras trans corrient/BIBLIOTECA PEPARTAME/Servicios para la co/GENERICA/ORIENTAR PROCES FORM Proyecto: FORT-849-2 Proyecto: FORT-849-2-ORIENTAR PROCES FORMATIVOS EN GESTIO

Que, por lo anterior, la Directora General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Justifíquese la celebración del convenio de asociación entre la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero y la **FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA**

Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.212
(10 de mayo de 2023)

"Por medio de la cual se justifica una Contratación Directa"

INNOPOLÍTICA identificada tributariamente con el NIT No. 901.431.096-4, representada legalmente por la Señora SANDRA VIVIANA CORREA MEDINA, identificado con cedula de ciudadanía No. 37.901.607 de San Gil, o quien haga sus veces.

ARTICULO SEGUNDO: El objeto del convenio a celebrar será "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, FINANCIEROS Y DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, PARA EL APOYO A LOS PROGRAMAS Y OBJETIVOS MISIONALES DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO A TRAVÉS DE PROCESOS PEDAGÓGICOS Y OPERATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA." Por la suma de NOVECIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($906.492.804), dicho valor resulta de la suma de aportes a saber, así: a) APORTE DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL: por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($667.076.712) con cargo al presupuesto de la entidad, el cual incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar por efectos de su celebración y ejecución. b) APORTE DEL ASOCIADO: por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($239.416.092). con cargo a recursos propios del asociado a su cuenta y riesgo, los cuales no hacen parte del presupuesto de la entidad, pero necesarios para la ejecución del convenio, para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 9900000115 del 10 de mayo del 2023 por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y SEIS MILSETECIENTOS DOCE PESOS ($667.076.712), como se describe en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: El presente convenio de asociación se efectúa en aplicación a lo establecido en el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998 en concordancia del decreto 092 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

bibliovalle.gov.co
Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Telefóno 6200400

Valle Invencible
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.212
(10 de mayo de 2023)

"Por medio de la cual se justifica una Contratación Directa"

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

MÓNICA ALEXANDRA PERLAZA OCHOA
Directora General
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO

Proyectó: Mónica López Ospina. – Abogada Contratista
Revisó: Angélica Rada Prado. - Asesora de Dirección

bibliovalle.gov.co
Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Telefóno 6200400

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA